



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2018**

En la Sala de Juntas de la 2ª planta del Campus de Jerez, tiene lugar la sesión ordinaria de la Junta de Facultad el viernes 18 de mayo de 2018 a las 11 h., bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Aprobación, si procede, del Plan Docente para el Curso 2018-2019.
4. Aprobación, si procede, de los requisitos académicos a exigir para participar en el Acto de Graduación.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Jesús Sáez González
Isabel Zurita Martín
Emilia Girón Reguera
Eduardo Corral García
Leticia Cabrera Caro

Mª Paz Martín Castro
Adolfo Martín Jiménez
Ana Mª Rodríguez Tirado

Mª Dolores Cervilla Garzón
Alejandro del Valle Gálvez
Juan Manuel López Ulla
Mª José Rodríguez Mesa
Manuel Jesús Rodríguez Puerto
Manuel Rozados Oliva
Dulce Soriano Cortés

Diego Boza Martínez

Francisco Calvo Nuñez

Se excusan:

Miguel Ángel Cepillo Galvín
Juan Pedro García Navarro
Inmaculada González García



Evelia Muñoz Sánchez-Reyes
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente
M^a Carmen Troya Lineros

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

La Profa. Zurita preside momentáneamente la reunión, ya que el Sr. Decano ha sufrido una avería en el coche y llegará en unos minutos.

Al no haberse recibido ninguna solicitud de rectificación al borrador enviado, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo del presente año en curso.

3. Aprobación, si procede, del Plan Docente para el curso 2018/2019.

La Vicedecana de Ordenación académica toma la palabra para explicar la propuesta elevada por la Comisión de Garantía de la Calidad, de Planes Docentes para el Grado en Derecho –tanto en el Campus de Jerez como en la Sede de Algeciras-, para el Grado en Criminología, y para los Dobles Grados en Derecho y ADE, y en Derecho y Criminología. Destaca que los períodos de docencia y los calendarios de exámenes han sufrido un leve adelanto para facilitar a los alumnos que se gradúen acceder a las fechas de preinscripción para los Másteres, que comprenden desde este curso la primera quincena del mes de julio. En concreto, se comienza la docencia el 25 de septiembre, lo que permitirá que haya una semana entre la finalización de las clases y el comienzo de los exámenes en el 1^o cuatrimestre; y se solicitará permiso para adelantar el comienzo de la convocatoria de junio no solo para el 4^o curso del Grado en Derecho, como hasta ahora, sino también para el Grado en Criminología. Asimismo, también se va a solicitar autorización para que se pueda convocar más días hábiles para la defensa de los TFG en la convocatoria de septiembre del año próximo, aunque hayan comenzado ya las clases.

El Secretario advierte que el temprano comienzo de las clases provocará que en las dos primeras semanas la mayoría de los alumnos de 2^o a 4^o curso no estén matriculados, por lo que el profesorado deberá tener en cuenta dicha circunstancia a la hora de programar sus actividades en los campus virtuales, que no estarán accesibles a dichos alumnos.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de los requisitos académicos a exigir para participar en el Acto de Graduación.

El Secretario propone que para participar en el Acto de Graduación organizado en cada curso académico los estudiantes hayan superado al menos



180 créditos tras la celebración de la convocatoria de febrero del año en curso, en vez de la cifra de 150 c. aprobada por la Junta de Facultad hace tres años. Hay un doble motivo: uno, que es la cifra exigida por el resto de Centros del Campus; y dos, que parece lógico que la Facultad, que subvenciona los gastos del Acto desde hace dos años, quiera garantizar que los alumnos que asistan realmente se gradúen dentro del año natural.

Después de un debate –durante el cual entra en la sala el Sr. Decano, una vez solucionados los problemas de transporte- en el cual se considera la conveniencia o no de utilizar el Teatro Villamarta como sede del Acto, se llega al consenso de que si hay satisfacción por parte de los estudiantes –y de sus familias- en la organización del acto, no merece la pena cambiarla; además, el Sr. Decano aclara que el acto es organizado por los alumnos, y que la Facultad es invitada a ocuparse del protocolo; de ahí el sentido de la propuesta del límite mínimo de créditos superados. El Secretario interviene para señalar que la propuesta fue enviada a la delegación de Alumnos y no ha obtenido ninguna respuesta ni favorable ni contraria a la misma.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

5. Informe del Sr. Decano.

En primer lugar, la Junta de Facultad desea trasladar sus condolencias a nuestro compañero y profesor de esta Casa D. Miguel Ángel Pendón, por la pérdida tan dolorosa sufrida en fechas recientes.

Asistió a la reunión de la Asociación de Facultades de Derecho de Europa (ELFA), celebrada los días 24 y 25 de abril en Barcelona. Puede señalarse dos conclusiones de dichas jornadas: una, que las Facultades de Derecho no pueden servir para formar técnicos jurídicos, sino juristas, esto es, personas con una formación que vaya más allá de lo meramente procedimental; y dos, que es necesario cada vez más ampliar el campo de aprendizaje, saliendo del ámbito local para formar juristas europeos. También se puso de manifiesto, en una mesa formada por profesionales del Derecho externos al ámbito académico, que la formación que se proporciona actualmente no está concediendo la visión práctica que se suponía iba a conseguirse con el método de enseñanza-aprendizaje del Plan Bolonia.

Comunica que ayer tuvo lugar una “pecera”, similar a la realizada el año pasado para el Doble Grado en Derecho y ADE, entre profesores y alumnos del Máster de acceso a la Abogacía, con el fin de detectar posibles mejoras en la organización e impartición de la docencia

Informa, como noticia positiva de la que congratularse, que ha sido aprobado el programa de Doctorado de la Facultad de Derecho; y que, por el contrario, como una decepción para todo el Centro, que la Propuesta del Máster en protección de personas y colectivos vulnerables ha recibido informe negativo de la DEVA por no especificarse las plazas concretas para realizar las

prácticas curriculares, cuestión que era competencia de la UCA y no de la Facultad. Habrá que esperar a la decisión final del órgano político competente, pero si finalmente no se autoriza la impartición del Máster –lo cual sería una noticia decepcionante- no se sabe si se podría subsanar o no el error de cara al curso académico 2019/2020.

Alejandro del Valle pregunta si el problema surgido con el Máster es de índole procesal o temporal, y el Sr. Decano responde que más bien se debe a una falta de entendimiento entre la DEVA y la Unidad de Calidad de la UCA, a la hora de interpretar los criterios que la primera proporcionó a la segunda para confeccionar el apartado en el que debía indicarse cómo se iban a realizar las prácticas por parte de los alumnos del Máster.

Por último, da cuenta del avance de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2017, pendiente todavía de cierre contable, pues hay partidas de gastos pendientes de imputar a dicho ejercicio. Los grandes capítulos de gastos son los siguientes:

Gastos fijos periódicos (prensa, página web, teléfono, gastos comunes del Campus): 15.242 €

Gastos habituales no periódicos (material de oficina, papel de exámenes): 2.112€

Gastos de organización (asistencia a reuniones dentro y fuera de la UCA): 3.143€

Actividades periódicas (ciclo de salidas profesionales, actividades académicas, los Moot, asistencia de alumnos y profesores a jornadas, reuniones y seminarios): 17.468 €

Atenciones varias (Invitados, colaboradores de las prácticas, copa de Navidad, Acto de graduación, otros servicios): 2.300 €

Gastos no habituales: (infraestructuras, impresora láser, destructora de papel, corrector de exámenes test, libros para las áreas): 11.551 €

Otros gastos: 1.904 €

Total de gastos: 53.832 €

6. Asuntos de trámite.

No hay.

9. Ruegos y preguntas.

D^a Ana M^a Rodríguez desea felicitar y agradecer a D. Arturo Álvarez y a D^a Isabel Zurita por el magnífico trabajo efectuado en la elaboración de las propuestas del Programa de Doctorado y del Máster en protección de personas y colectivos vulnerables, agradecimiento al que se unen todos los miembros de



UCA Universidad
de Cádiz

Facultad de Derecho
Decanato

Junta ordinaria de Facultad

la Junta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.45 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González